 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
Período Constitucional 2020-2013

**SESIÓN PLENARIA NO PRESENCIAL**


**ACTA:** 068  
**LUGAR:** SESIÓN SEMI PRESENCIAL  
**FECHA:** 9 de septiembre 2020  
**DE INICIACIÓN:** 9:24 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:57 p. m.  
**PRESIDENTE:** H.C. Carlos Fernando Galán Pachón  
**SECRETARIO GENERAL (E):** Freddy Ananías Urrego Garzón

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del Quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, Discusión y aprobación de proposiciones
4. Tramite de Impedimentos

Impedimento radicado por la Bancada del Partido Liberal, mediante radicado 2020IE11368 del 07 de septiembre “para debatir y votar el impedimento presentado por la honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, para la discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.

Impedimento radicado por la Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, mediante radicado 2020IE11087 del 31 de agosto, “para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.


Impedimento radicado por la Bancada Partido Alianza Verde, mediante radicado 2020IE11289 del 03 de septiembre “nos permitimos manifestar impedimento para votar el impedimento presentado por el H.C. Diego Guillermo Laserna Arias, miembro de la bancada del Partido Alianza Verde, para conocer, participar y deliberar de los debates y votaciones respectivas del Proyecto de Acuerdo.173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.

Impedimento radicado por el Honorable Concejal Guillermo Laserna Arias, mediante radicado 2020IE11268 del 03 de septiembre “me permito manifestar un posible impedimento para conocer, participar, deliberar y aprobar el Proyecto de Acuerdo.173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020 “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.

Impedimento radicado por la Bancada Centro Democrático, mediante radicado 2020IE11331 del 04 de septiembre de 2020 “manifestamos impedimento para votar por impedimento presentado por el concejal Humberto Rafael Amín Martelo del proyecto de acuerdo No. 173.”

Impedimento radicado por el Honorable Concejal Humberto Rafael Amín Martelo, mediante radicado 2020IE11298 del 04 de septiembre de 2020 “manifestar impedimento para conocer y participar en el debate del Proyecto de Acuerdo No. 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.

Impedimento radicado por el Honorable Concejal Andrés Eduardo Forero Molina, mediante radicado 2020IE11427 del 08 de septiembre “manifestar impedimento por transparencia e integridad ante el aparente conflicto de intereses para conocer, participar y deliberar en el debate de los proyectos de acuerdo No 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.


### TRAMITE RECUSACIÓN

Impedimento radicado por el Honorable concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas, mediante radicado 2020IE11417 del 08 de septiembre “me permito manifestar impedimento para participar en el trámite y votación de las recusaciones contra los H.C. ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO Y SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, miembros de la bancada del Partido Polo Democrático Alternativo respecto del Proyecto de Acuerdo 289 de 2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) – ESP a destinar una parte del cupo de endeudamiento para financiar el pago de la factura a los usuarios afectados por la pandemia derivada del COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.

Recusación radicada por los Honorables concejales Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Pedro Julián López Sierra, mediante radicado 2020IE11361 del 07 de septiembre, en contra de los Honorables Concejales Álvaro Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello y Segundo Celio Nieves Herrera para la discusión del proyecto de Acuerdo 289 de 2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) – ESP a destinar una parte del cupo de endeudamiento para financiar el pago de la factura a los usuarios afectados por la pandemia derivada del COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.

Memorando de manifestación frente al escrito de recusación para la discusión del Proyecto de Acuerdo 289 de 2020, radicado por los Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello y Álvaro Argote Muñoz, mediante Cordis 2020IE11424 del 08 de septiembre de 2020.

5. Segundo Debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo: PROYECTO DE ACUERDO 155 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN Y ARTICULAN EL SISTEMA DE MONITOREO DE CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SMIA), LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA (RIAGA) Y EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO NIÑO A NIÑO (SSNN), PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN BOGOTÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

**Autores:** Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García. Coautora Gloria Elsy Díaz Martínez.

**Ponentes:** Honorables Concejales. Ana Teresa Bernal Montañez (Coordinadora) y Germán Augusto García Maya

**Invitados:** Doctores Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**PROYECTO DE ACUERDO 210 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BOGOTÁ D.C. PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**Autores:** Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Pedro Julián López Sierra, Andrés Eduardo Forero Molina, Nelson Enrique Cubides Salazar, María Clara Name Ramírez, Emel Rojas Castillo, Lucía Bastidas Ubate, María Fernanda Rojas Mantilla, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Luz Marina Gordillo Salinas. Coautores Marisol Gómez Giraldo, Sara Jimena Castellanos Rodríguez.


**Ponentes:** Honorables Concejales Martin Rivera Álzate (Coordinador) y Germán Augusto García Maya.

**Invitados:** Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**PROYECTO DE ACUERDO 191 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 470 DE 2011 Y SE FORTALECEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN LA CIUDAD”**

**Autores:** Honorables Concejales Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla. Coautores Andrea Padilla Villarraga, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Emel Rojas Castillo, Armando Gutiérrez González, María Fernanda Rojas Mantilla.

**Ponentes:** Honorables Concejales Heidy Lorena Sánchez Barreto (Coordinadora) y Andrea Padilla Villarraga.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Invitados: Doctores Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; María Anayme Barón Durán; Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO 165 de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA INSTALACIÓN DE UN AVISO DE CONTEO REGRESIVO EN LAS VALLAS INFORMATIVAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BOGOTÁ, D.C., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.


Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz. Coautores. Rolando Alberto González García, María Fernanda Rojas Mantilla, Diego Andrés Cancino Martínez, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Marco Fidel Acosta Rico, Andrea Padilla Villarraga, Ana Teresa Bernal Montañez, Álvaro Acevedo Leguizamón, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Martín Rivera Alzate, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Diana Marcela Diago Guaqueta, Armando Gutiérrez González, Ati Quigua Izquierdo, Emel Rojas Castillo, Marisol Gómez Giraldo, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Edward Aníbal Arias Rubio.

Ponentes: Honorables Concejales. Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador) y Oscar Jaime Ramírez Vahos

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Andrés Escobar Uribe, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; Álvaro Sandoval Reyes; Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y de Mantenimiento Vial; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; María Anayme Barón Durán; Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO 159 DE 2020 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA CREAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ESCÉNICOS DE ÍNDOLE DISTRITAL Y LOCAL- MAYOR VISIBILIDAD PARA LOS ARTISTAS CON DISCAPACIDAD”

Autores: Honorables concejales. Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Andrés Eduardo Forero Molina, Samir José Abisambra Vesga, María Victoria Vargas Silva, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

González. Coautores. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Gloria Elsy Díaz Martínez, Carlos Alberto Carrillo Arenas.

Ponentes: Honorables concejales. Carlos Alberto Carrillo (Coordinador) y Gloria Elsy Díaz Martínez

Invitados: Doctores Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria Distrital de Educación; Margarita Barraquer Sourdis Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; María Anayme Barón Durán; Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO 236 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES BOGOTÁ COMPRA BOGOTÁ”


Autores: Honorables Concejales. Lucía Bastidas Ubate, Andrés Darío Onzaga Niño, Diego Guillermo Laserna Arias, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Luis Carlos Leal Angarita, María Clara Name Ramírez, María Fernanda Rojas Mantilla. Coautores. Óscar Jaime Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares Escobar, Marco Fidel Acosta Rico, Diana Marcela Diago Guaqueta, Fabián Andrés Puentes Sierra, Armando Gutiérrez González, Samir José Abisambra Vesga, Nelson Enrique Cubides Salazar, Álvaro José Argote Muñoz, Rolando Alberto González García, Ati Quigua Izquierdo, Celio Nieves Herrera, Marisol Gómez Giraldo, Humberto Rafael Amín Martelo.

Ponentes: Honorables Concejales. Marisol Gómez Giraldo (Coordinadora) y Humberto Rafael Amín Martelo.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; María Carolina Durán Peña; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Karol Fajardo Mariño, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO 199 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA, DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS, DECLARACIÓN PROACTIVA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BOGOTÁ Y SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

Autora: Honorable Concejala. Diana Marcela Diago Guaqueta.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Ponentes: Honorables Concejales. Luis Carlos Leal Angarita (Coordinador) y Ana Teresa Bernal Montañez.

Invitados: Doctores Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTOS DE ACUERDO ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA 214, 258 Y 260 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA POLÍTICA DE DIGNIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ".

Autores: Honorables Concejales. Heidi Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez, María Susana Muhamad González; Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo, Juan Javier Baena Merlano; Julián David Rodríguez Sastoque. Coautores. Celio Nieves Herrera, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Fabián Andrés Puentes Sierra, Luis Carlos Leal Angarita, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón.

Ponentes: Honorables Concejales. Marco Fidel Acosta Rico (Coordinador) y Rubén Darío Torrado Pacheco.


Invitados: Doctores Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Nidia Rocío Vargas, Directora Administrativa del Servicio Civil –DASC-; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO 246 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, SE PROMUEVE EL SEGUIMIENTO A LA SINIESTRALIDAD VIAL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorables Concejales. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra. Coautora. Diana Marcela Diago Guaqueta.

Ponentes: Honorables Concejales. Juan Javier Baena Merlano (Coordinador) y Oscar Jaime Ramírez Vahos, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Invitados: Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Felipe Andrés Ramírez Buitrago, Gerente General de Transmilenio S.A; William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E);

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO 256 DE 2020 “POR EL CUAL SE DECLARA LA EMERGENCIA CLIMÁTICA EN BOGOTÁ D.C., SE RECONOCE ESTA EMERGENCIA COMO UN ASUNTO PRIORITARIO DE GESTIÓN PÚBLICA, SE DEFINEN LINEAMIENTOS PARA LA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: Honorables Concejales. María Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez Barreto. Coautores. María Fernanda Rojas Mantilla, Carlos Alberto Carrillo, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva, Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gómez Giraldo, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Gloria Elsy Díaz Martínez, Fabián Andrés Puentes Sierra, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Álvaro Acevedo Leguizamón, Yefer Yesid Vega Bobadilla.


Ponentes: Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Arguello (coordinador) y Óscar Jaime Ramírez Vahos.

Invitados: Doctores Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria Distrital de Ambiente; Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño Secretario Distrital de Gobierno; Xinia Rocío Navarro Prada , Secretaria Distrital de Integración Social; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Nicolás Estupiñán Alvarado; Secretario Distrital de Movilidad; Luz Amanda Camacho Sánchez Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Astrid Álvarez Hernández, Presidenta del Grupo de Energía de Bogotá; William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO 230 “POR EL CUAL SE FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CON INCIDENCIA, EN MATERIA DE LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO EN LAS NIÑAS “JUNTOS POR LAS NIÑAS” EN EL DISTRITO CAPITAL”

Autores: Honorables Concejales. Nelson Enrique Cubides Salazar. Coautores. Gloria Elsy Díaz Martínez, Carlos Fernando Galán Pachón, Luis Carlos Leal Angarita, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Andrés Darío Onzaga Niño, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Teresa Bernal Montañez, Germán Augusto García Maya, Lucia Bastidas Ubate, Luz Marina Gordillo Salinas, Pedro Julián López Sierra, Celio Nieves Herrera, Jorge Luis Colmenares Escobar, Rubén Darío Torrado Pacheco.



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Ponentes: Honorables Concejales. Carlos Fernando Galán Pachón (Coordinador) y Luis Carlos Leal Angarita.

Invitados: Doctores Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Nicolás Francisco Montero Rodríguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Alexander Reina Otero, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-; Carlos Enrique Marín Cala, Director IDIPRON; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTOS DE ACUERDO ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA 173 Y 197 DE 2020 “POR EL CUAL SE PROMUEVEN ESTRATEGIAS INTEGRALES DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA DESINCENTIVAR EL CONSUMO DE SAL Y AZÚCAR, CON ÉNFASIS EN BEBIDAS AZUCARADAS, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL”.

Autores: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Argüello.  
Honorables concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, Samir José Abisambra Vesga, Germán Augusto García Maya, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Luz Marina Gordillo Salinas. Coautores: Andrea Padilla Villarraga, Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Fernanda Rojas Mantilla.

Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador) y Gloria Elsy Díaz Martínez.


Invitados: Doctores Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno, William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

6. Comunicaciones y Varios

7. Clausura del Tercer periodo de sesiones Ordinarias correspondientes al mes de agosto de 2020.

- a) Himno Nacional
- b) Himno de Bogotá

## DESARROLLO

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

## 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General registra la asistencia de los honorables concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Se registraron electrónicamente los honorables concejales: JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO y EMEL ROJAS CASTILLO.

El Secretario informa que han contestado el llamado a lista treinta y seis (36) honorables concejales de forma virtual y nueve (9) honorables concejales de forma presencial. Por lo tanto, informa que han contestado el llamado a lista cuarenta y cinco (45) honorables concejales, por tanto, hay quórum Decisorio.


El Presidente solicita dar lectura al siguiente punto de orden del día.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario procede a leer el orden del día (Fijado en la parte superior del orden del día).

Interviene la concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto. Solicita, si es posible que por bancada se aprobara un proyecto de acuerdo de los que están en la lista. Solicita se dé discusión breve, teniendo en cuenta que estos proyectos fueron votados en las comisiones.

Interviene la concejala, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, pone a consideración de la plenaria, se modifique el orden del día. Como vocera de Cambio Radical, pide a los colegas que la recusación necesita un debate de fondo. La recusación se debería llevar a

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

extraordinarias, y así darle prioridad a los proyectos de acuerdo, donde los concejales han estado pendientes de los mismos.

El Presidente, solicita al Secretario se revise el trámite que se le debe dar a las recusaciones. Donde básicamente es la Mesa Directiva la que tiene una fecha para darle trámite ante la plenaria.

El concejal Celio Nieves Herrera, le parece que lo más consecuente el día de hoy y por la cantidad de impedimentos que hay el día de hoy para la discusión de los proyectos de acuerdo, es que se decida sobre los mismos y se tome la decisión frente a la recusación, si se colocó es para resolverla y no aplazarla. La oportunidad es para ya, y no retrasar procesos, donde se pueden ver involucrados.

Sugiere que solamente se trate impedimentos y recusaciones en el día de hoy. Los acuerdos de los concejales no se pueden caer, siguen vivos y vigentes.

Como se supone va haber supuestamente sesiones extraordinarias, el Presidente nos informará. Se puede solicitar que se incluyan todos los proyectos de acuerdo de los concejales que ya han sido aprobados en primer debate, esa es la propuesta que hace a la plenaria el día de hoy.

El Presidente informa, que a partir de mañana se va a llevar a cabo sesiones extraordinarias para debatir los dos proyectos de la Administración, lo mismo que proyectos de acuerdo de los concejales.


Interviene la concejala, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: propone modificación al orden del día, en el sentido de que estudie primero el tema de recusaciones e impedimentos y que los proyectos de acuerdo que van para segundo debate, se le puede solicitar a la administración los incluya en sesiones extraordinarias.

En su caso, tiene absoluta claridad en cuanto al tema de la recusación, hay suficiente jurisprudencia, conceptos, fallos, conceptos de la función pública, respuestas que dieron los recusados a la recusación. Considera que en ese sentido el Concejo no tiene inconveniente. Solicita a los colegas, que se estudien los impedimentos y recusaciones.

El Presidente manifiesta que los proyectos radicados por la administración inician un trámite de nuevo y tendrán trámite normal y luego se hará el trámite completo de los mismos, como lo dice el Reglamento.

El Secretario, dice que de conformidad con el artículo 118 de Reglamento Interno del Concejo, lo que dice el Presidente es correcto.

“ARTÍCULO 118.- TRÁMITE DE LOS IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES. En caso de impedimento el concejal enviará dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

conocimiento la actuación con escrito motivado al Presidente de la Corporación, quien lo someterá a consideración de la Plenaria, la cual decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de su recibo. Si acepta la Plenaria el impedimento, se procederá a la designación de un nuevo ponente, si fuere el caso. Si el conflicto lo fuere respecto del debate y la votación, el respectivo Presidente excusará de votar al concejal.

Cuando cualquier persona presente una recusación, el recusado manifestará si acepta o no la causal invocada, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de su formulación. Vencido este término, se seguirá el trámite señalado en el inciso anterior.

La actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación, hasta cuando se decida. Sin embargo, el cómputo de los términos para que proceda el silencio administrativo se reiniciará una vez vencidos los plazos a que hace referencia el inciso 1 de este artículo”.


Interviene la concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Manifiesta que está de acuerdo, se haría nuevamente el sorteo, solicita iniciar la discusión de las recusaciones el día de hoy.

El Presidente informa que, en cuanto al tema del sorteo de los proyectos de la administración, cuando un concejal es designado ponente del proyecto, no participa en ese sorteo, el reglamento no lo dice, simplemente dice sorteo. Entonces en junta de voceros lo que se decidió fue organizar y así dar ponencia a los proyectos de la administración, cuando todos hayan pasado por la ponencia, vuelven a jugar todos lo que fue decisión de la junta de voceros anterior, aclaración que se hizo y que fue confirmada por el concejal Emel Rojas Castillo.

Interviene el concejal, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Teniendo en cuenta que se iba a tratar las recusaciones de la Bancada de Cambio Radical, le solicita si de manera excepcional, puede intervenir desde el recinto, ya que no están presentes todos los voceros de las Bancadas, acatando las normas que sean impartidas por usted.

El Presidente dice que en este momento en el Recinto hay 8 concejales, al igual que la Mesa Directiva. No ve problema en autorizarlo, le solicita el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Interviene el concejal, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Estaría de acuerdo como vocero del Partido Liberal, que se le de tránsito a la recusación y así ir despegando dudas e inconformismo. Una pregunta con relación a los proyectos del Cupo de Endeudamiento y la Reactivación Económica no son nada nuevo y fueron sensibilizados desde el mes de mayo. Otra pregunta, se han dado lectura a varios proyectos, le gustaría saber si los tiempos dan, el año pasado por tiempos se hundió el proyecto. Si se dan los tiempos para debatir los proyectos ya que son de gran efectividad para la ciudad.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Interviene la concejala, Marisol Gómez Giraldo. Sugerencia, si al final no se van a discutir proyectos de acuerdo, para dar agilidad que cada vez que se llega a la plenaria de nuevo los ponentes vuelven a exponer el proyecto de acuerdo. Entonces se pregunte si ratifico la ponencia y se avance en el proyecto.

No le quedo claro, el tema de los ponentes para los proyectos de acuerdo de la administración. Sin ser abogada, algo que le llama la atención, es que las personas que hayan participado en ponencias, no participen en sorteo, le entendí es un asunto dada por la junta de voceros del año pasado. Este año la junta de voceros no es igual a la del año pasado, hay partidos nuevos, gente nueva. Solicitaría claridad al respecto.

El Presidente informa que lo que en su momento le informo la doctora Ilba Yohanna en su momento fue en junta de voceros previa.

Esto ya se había dado, no es nuevo, no había tenido discusión, se sacaron 3 concejales de un sorteo este año.


Interviene la concejala, **Dora Lucía Bastidas Ubate**: Como no se ha aprobado el orden del día y ante lo que paso esté fin de semana con relación a las actuaciones del Secretario de Gobierno y que fue un trino y unas fotos. Le solicita al Presidente, si puede contar lo sucedido en esa reunión, no sin antes tener en cuenta de que el Secretario de Gobierno, diga cuáles son los concejales que lo han tildado de manera clientelista. Quedando un manto de duda entre los 45 concejales.

Eso no construye, hay que empezar de nuevo, sobre la base de la confianza, el respeto y la verdad. Le gustaría se contara lo que paso en la reunión.

Interviene el concejal, **Álvaro José Argote Muñoz**: Primero hay que resolver los impedimentos, solicita se explique lo acordado con el Gobierno que los proyectos denominados reactivación económica, nuevamente los presentará la administración, teniendo en cuenta que, si la misma no está de acuerdo con los ponentes, se cambie.

Interviene la concejala, **María Clara Name Ramírez**: Se suma a alguna intervención de los colegas, tal como lo decía la colega María Victoria Vargas Silva, ella tuvo la oportunidad de ser ponente de varios proyectos de acuerdo el año pasado siendo decisión de la junta de voceros. Si no hubo manifestación, deja en precedente y no en aras de igualdad, quisiera participar en estos proyectos y en aras del derecho a la igualdad, quisiera tener la oportunidad de ser ponente.

Interviene la concejala, **Gloria Elsy Díaz Martínez**: señala que, como vocera del partido Conservador, considera que se debería dar trámite a los impedimentos y las recusaciones. Desearía se ampliará las garantías para ser ponentes y exista el derecho de igualdad.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Interviene la concejala, **María Susana Muhamad González:** Cree importante se tramiten impedimentos y recusaciones el día de hoy, con garantías de trámite serio y a profundidad y democrática. Se une a las voces de que se debatan unos proyectos de acuerdo el día de hoy.

Interviene la concejala, **María Victoria Vargas Silva:** Hace claridad sobre el tema del sorteo, ella fue ponente del Proyecto de Acuerdo No.680 de 2017 sobre cupo de endeudamiento, como ejemplo. Dice que es necesario se modifique el reglamento. Está de acuerdo que se haga el sorteo entre todos los miembros de la comisión, pero para ello se debe resolver primero la recusación. Espera que se apruebe el orden del día.

El Presidente dice que fue decisión de la junta de voceros, no está en el reglamento, habla de sorteo, no tiene problema de que la junta de voceros lo ha definido y no habría problema que se replanteara ese tema.

En cuanto al tema del artículo 79, se dio una discusión jurídica del concejo, la Secretaría General, se habló del tema llegando a la conclusión de que ese artículo tal como quedo redactado En el Reglamento y que se discutió el año pasado, habla de dos temas concurrentes en que el autor principal y el vocero de Bancada, hagan esa solicitud.


Algo claro si hay y es que el Secretario de Hacienda va a hacer modificaciones a los proyectos, entonces por ninguna razón, por motivo adicional no se puede aplicar el párrafo del Artículo 79.

Interviene la concejala, **Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:** Sinceridad que se debe tener en cuanto al transcurso de las discusiones e impedimentos toma tiempo, se debe ser sinceros. Con el colega Acevedo está de acuerdo si se van a discutir esos proyectos o no. Se van a debatir los Impedimentos y recusaciones, no se podría alcanzar a discutir los proyectos de acuerdo.

Mediante Derecho de Petición, al Secretario de Gobierno, donde el día de ayer se manifestó en Twitter, sobre las presiones que está recibiendo por parte de algunos concejales. Y que diga cuáles son esos concejales, es un deber y obligación, ya que estaría cumpliendo en parte de complicidad y falta disciplinaria.

El Presidente, solicita a la colega Adriana suscribir ese derecho de petición.

Interviene el concejal, **Carlos Alberto Carrillo Arenas:** Expresa su preocupación acerca de que se modifique esa costumbre, específicamente porque a la administración le conviene, si no está en el reglamento, solicita se vuelva a llevar a la junta de voceros y se deshaga de lo que se hizo antes y que con los ponentes que salgan va a estar en desventaja y no a lo que a la administración le convenga, el Concejo es autónomo.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Está de acuerdo que se debata esa recusación de manera inmediata, Se suma al Derecho de Petición al Secretario de Gobierno. El clientelismo si existe, los malos hábitos siempre han existido en el Concejo.

Interviene el concejal, **Nelson Enrique Cubides Salazar**: Dos temas con respeto al orden del día se apruebe como esta, no se va dar la posibilidad de debatir uno por Bancada.

En cuanto al tema de los sorteos se debe revisar, en esas condiciones, si eso se mantuviese 6 concejales quedarían por fuera. Eso ya no será democrático. Máximo un concejal podría ser sorteado dos veces, se revise en junta de voceros.

Interviene el concejal, **Jorge Luis Colmenares Escobar**: modalidad que se ha venido dando en el primer sorteo, desde ese momento luego de designar los 3 concejales en el tema de Armonización, en ese sentido apoyar lo que se está indicando.

El Presidente, propone que el tema del sorteo se vote después, mañana se va a iniciar sesiones extraordinarias, sugiere se apruebe el orden del día.

Interviene el concejal, **Yefer Yesid Vega Bobadilla**: Lo que siempre han estado pendientes para que en legítimo derecho la recusación se debe poner a consideración de la plenaria. Se han dado situaciones clientelistas desde todo punto de vista, se suma al Derecho de Petición verbal, mencionado por la concejala Adriana Carolina Arbeláez.

Interviene la concejala, **Ana Teresa Bernal Montañez**: Como Bancada están de acuerdo que hoy se debatan las recusaciones y e impedimentos, lo mismo que el Secretario de Gobierno cuáles son los concejales que lo están presionando.


Interviene el concejal **Humberto Rafael Amín Martelo**: Solicita al Secretario de Gobierno, cuáles son los concejales que están haciendo clientelismo.

El Presidente, se debe reconsiderar, justificar y reparar, que el Secretario de Gobierno se pronuncie, se espera que se dé una nueva etapa entre el Gobierno y el Concejo, dentro del marco de las competencias que tiene cada uno. En cuanto a los proyectos de la administración se deben presentar nuevamente, al igual que los proyectos priorizados y los que están para segundo debate. Es clave que el Concejo haga respetar el espacio que le corresponde. Mañana se inician las sesiones extraordinarias.

Dicho eso, se retiran el concejal Andrés Forero, María Victoria Vargas, Humberto Amín Martelo y Samir José Abisambra Vesga.

En consideración el orden del día leído, teniendo en cuenta las dos opciones:

1. Arrancar con recusación, impedimentos y proyectos de acuerdo.
2. Arrancar con Impedimentos, proyectos y de ultimas recusación.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario procede a abrir la votación Nominal, teniendo en cuentas las dos opciones, tal como lo ha señalado el Presidente.

Se abre la votación para la aprobación del orden del día

1. Arrancar con recusación, impedimentos y proyectos de acuerdo: Donde SI es opción 1 y NO opción 2.

Honorables concejales sírvanse proceder al voto:

OPCIÓN No.1 SI. Votan por el SI los concejales: ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GOMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, MARÍA CLARA MANE RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

OPCIÓN 2. Terminar con recusación, iniciar con impedimentos, proyectos de acuerdo: Votan los concejales: EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, ATI QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

El Secretario informa que han votado para el orden del día por la opción 1. Veinticinco (25) honorables concejales y por la opción 2 Diez (10) honorables concejales.


De ahí que informa que ha sido aprobado el orden del día iniciando con el trámite de la recusación.

El Presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día. (Se deja constancia que la aprobación de las proposiciones, se deja para mañana la cual está en el tercer punto del orden del día).

Siguiente punto del orden del día.

### **3. TRAMITE DE RECUSACIONES.**



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Presidente solicita se proceda a leer el estado de las recusaciones.

Interviene el concejal, **Manuel José Sarmiento Arguello**: Solicita aclarar si los concejales que han sido recusados pueden intervenir.

El Presidente informa que una vez los concejales recusados, procedieron a dar respuesta a la recusación, la Mesa Directiva procede a dar a conocer a la plenaria tanto las recusaciones como la respuesta por parte de los concejales que son recusados.

Igualmente, el Secretario procede a dar lectura a la respuesta a la recusación de los recusados.

El Presidente solicita al Secretario de proceda a leer la recusación presentada por la Bancada Cambio Radical Mediante oficio 2020IE11361 del 7 de septiembre de 2020. (Se encuentra dentro del material).

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO  
H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA  
H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA  
H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA

Con relación a la Recusación contra los honorables concejales Álvaro Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello y Celio Nieves Herrera, con relación al Proyecto de Acuerdo No.289 de 2020.


Informan que, por las razones expuestas en la presente, se permiten rechazar la recusación hecha por la bancada del partido Cambio Radical para la discusión del proyecto de acuerdo 289 de 2020.

De igual manera, en atención a lo dispuesto en los artículos 117 y 118 del Acuerdo 741 de 2019, de manera respetuosa solicitamos al Sr. Presidente de la Corporación, H.C. Carlos Fernando Galán, que tramite la presente recusación en la sesión Plenaria convocada para el miércoles 9 de septiembre de 2020 mediante documento con CORDIS 2020IE11340, adicionando el punto correspondiente en el orden del día.

Firman los honorables concejales: Manuel José Sarmiento Arguello, Celio Nieves Herrera y Álvaro José Argote Muñoz.

Interviene la concejala, **María Victoria Vargas Silva**, deja constancia que ella ingreso después de aprobado el orden del día. Sugiere que los colegas del Polo se retiren, ya que dejaron oficio plasmado dando respuesta a la recusación.

El Presidente solicita se proceda a leer el impedimento presentado por el concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Secretario, procede a leer el impedimento presentado por el concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas, así:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019, me permito manifestar impedimento para participar en el trámite y votación de las recusaciones contra los H.C. ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO Y SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, miembros de la bancada del Partido Polo Democrático Alternativo respecto del Proyecto de Acuerdo 289 de 2020 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) – ESP a destinar una parte del cupo de endeudamiento para financiar el pago de la factura a los usuarios afectados por la pandemia derivada del COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 donde se señala que:

“Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:


14. Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores”.

El Presidente deja constancia que se salieron los concejales del Polo Democrático, concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Celio Nieves Herrera y Álvaro José Argote Muñoz, el concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas y la concejala María Victoria Cargas Silva.

El Presidente somete a votación nominal, el impedimento presentado por el concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas. Donde SI, es para no aceptar el impedimento y NO para aceptar el impedimento.

El Presidente informa que si se vota SI es que acepta el impedimento. El Secretario procede a la votación nominal.

Votaron por el SI los concejales: MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, MARISOL

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMIREZ, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, EMEL ROJAS CASTILLO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA Y ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO.

El Secretario informa que han votado por el SI al impedimento del concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas. Treinta y nueve (39) honorables concejales. Por lo tanto, ha sido aceptado el Impedimento.

El Presidente Dice que ha sido leída la recusación, como la respuesta a los recusados.

Se procede a dar lectura a la recusación, presentada por la Bancada Cambio Radical.


H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO  
H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA  
H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA  
H.C. PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA

ASUNTO: Recusación H.C. Álvaro Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello y Segundo Celio Nieves Herrera Proyecto 289 de 2020 (Se encuentra en el material en doce) folios.

Por las razones expuestas en el presente, nos permitimos rechazar la recusación hecha por la bancada del partido Cambio Radical para la discusión del proyecto de acuerdo 289 de 2020.

De igual manera, en atención a lo dispuesto en los artículos 117 y 118 del Acuerdo 741 de 2019, de manera respetuosa solicitamos al Sr. Presidente de la Corporación, H.C. Carlos Fernando Galán, que tramite la presente recusación en la sesión Plenaria convocada para el miércoles 9 de septiembre de 2020 mediante documento con CORDIS 2020IE11340, adicionando el punto correspondiente en el orden del día.

Finalmente, es importante precisar que aun cuando la institución del conflicto de intereses es personal y responde al fuero interno de cada servidor público, dado que las condiciones de factores y jurídicas por las cuáles se presenta la recusación en contra de los concejales abajo firmantes son exactamente las mismas en modo, tiempo y lugar, en atención a los

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

principios de economía y celeridad de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, la presente respuesta la firmamos los tres (3) concejales recusados.

Cordialmente,

**CELIO NIEVES HERRERA**  
Concejal de Bogotá D.C.

**MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO**  
Concejal de Bogotá D.C. – Vocero de Bancada

**ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**  
Concejal de Bogotá D.C.

El Presidente pone en consideración de la plenaria, la sesión permanente, la aprueba la plenaria en sesión ordinaria, aquí los que están conectados voten por el Chat.

El Secretario informa que han votado la sesión permanente siendo la 1:11 p.m. con treinta y siete (37) votos de los concejales de la corporación.

El Presidente decreta un receso hasta por una (1) para ir a almorzar.

El Secretario informa que siendo la 1:12 p.m. se decreta un receso hasta por una hora.

El Presidente solicita, se levante el receso.

El Secretario informa que, siendo las 2:12 p.m. se levanta el receso de la sesión plenaria.

Interviene el concejal, **Juan Javier Baena Merlano**. Pedir al Secretario, que certifique si es saber si fue retirado el Proyecto de Acuerdo del cupo de endeudamiento, y si no, no tendría sentido esta recusación.


El Presidente, informa que el reglamento impide retirar proyectos cuando ya fueron sorteados.

Interviene la concejala **Adriana Carolina Arbeláez Giraldo**, considera que los concejales del Polo Democrático Alternativo que tienen demandado al Metro de Bogotá estarían impedidos para votar este proyecto.

Lo que busca el Proyecto de Acuerdo, es claro que es el Cupo de Endeudamiento para aumentar la extensión a la segunda línea del Metro.

Los recursos, están respaldados en la Ponencia Conjunta.

Pone a consideración de la Plenaria, invita a los concejales del polo democrático renuncien a esta demanda, un poco de coherencia política no caería nada mal.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente, dio el uso de la palabra al partido Cambio Radical, como al Polo Democrático, de ahí que le corresponde al resto del concejo argumentar.

Interviene el concejal **Yefer Yesid Vega Bobadilla**: Mas que argumentar, es manifestar que hay temas de fondo, la Administración se demoró en presentar el proyecto del cupo de endeudamiento.

Interviene el concejal **Humberto Rafael Amín Martelo**: Se está discutiendo una recusación, que se va a presentar en el nuevo proyecto de acuerdo, pregunta si es necesario votar la misma o se deja cuando se presente nuevamente el proyecto.

El Presidente, dice que el reglamento obliga a darle trámite a la recusación.

Interviene la concejala **María Victoria Vargas Silva**: Es perfectamente clara la argumentación presentada en la demanda, así como el concepto de la Función Pública, y le parece válido el hecho de la recusación y anuncia que va a votar negativamente.

Interviene la concejala **María Susana Muhamad González**: Los concejales del Polo no están impedidos, la apuesta es la meta del Metro elevado, puede cambiar todo menos el proyecto al modelo de movilidad que no soporta las necesidades del futuro. Controversia de tipo político.


Interviene la concejala **María Fernanda Rojas Mantilla**: Tema recurrente en el Concejo, caso de un concejal de Fusagasugá, apoderado de una persona que presentaron una acción popular. Lo que hacía era proteger derechos colectivos a la administración.

Interviene el concejal **Andrés Eduardo Forero Molina**: Deja claridad de que Cambio Radical está en todo su derecho, sustentar de manera radical la recusación, se remite a la norma planteada por la recusación, le llama la atención es que ninguno de los actos administrativos demandados, no hacen parte del rubro del cupo de endeudamiento. Hay incoherencia política, considera que el polo si tiene impedimento.

Interviene la concejala **Dora Lucía Bastidas Ubate**: Ha sido defensora del Metro, y para que sea posible esa segunda fase, fue necesario aprobar la creación de la Empresa Metro.

Quienes aprobaron la primera línea del Metro, van a aprobar la segunda línea del Metro, el proyecto que hay demandado es para que no se ejecuten las acciones de la obra, hay interés en que no se haga.

Hay una relación jurídica sustancial, para los abogados, además hay un conflicto ético y moral. Esto es una lección para los recusados el día de hoy.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente, dice que hay que dar garantías, se tomó esa determinación la cual es justa, los demás que no son recusados pueden intervenir como el cualquier impedimento.

Interviene la concejala **Heidy Lorena Sanchez Barreto**. Coincide con la colega María Susana, el llamado es a la coherencia, es que, si estoy en desacuerdo, no puede seguir con desaprobar la según da línea del Metro hasta Engativá. Esto no es coherencia colegas del Polo.

Interviene el concejal **Jorge Luis Colmenares Escobar**. El día de hoy se ve un interés particular como miembros de la Bancada del Polo. Hay jurisprudencias en pro y en contra. Es acto que va en pro de lo que se tiene que hacer. Por su parte votará SI a la recusación.

Interviene la concejala **Marisol Gómez Giraldo**: Se actúa de diferente manera, el tema de impedimentos es netamente jurídico.

Interviene la concejala **Andrea Padilla Villarraga**: Comparte la recusación que se fundamenta en el hecho de que los 3 concejales recusados, sobre ellos pesa el conflicto de intereses teniendo en cuenta la recusación de Cambio Radical. En cuanto al Cupo de Endeudamiento, los demandantes no pretenden un interés particular, sino un interés general. Su posición es negativa frente a esta recusación.


Interviene el concejal **Diego Andrés Cancino Martínez**, Claro No a la recusación, hay un punto que se abre en dos falacias lógicas, en donde la argumentación fundamental a modo es imprecisa en términos jurídicos, el otro punto es el objetivo de la recusación como es frenar más endeudamiento del que se está. Su voto es No por la recusación.

Interviene la concejala **Luz Marina Gordillo Salinas**: El debate que se generó alrededor de la recusación, fue muy importante, voto Negativo se sustenta en diversas sentencias. No se configura ninguna de las causales de impedimento. Voto Negativo.

Interviene el concejal **Martín Rivera Alzate**: Su voto Negativo, hay argumentos técnicos de algunos, esto hace parte de lo que viene de Bosa y Kennedy. El Polo hizo campaña la extensión a la primera Línea del Metro

Interviene el concejal **Armando Gutiérrez González**: Si bien es cierto corresponde tomar una decisión en cuanto al tema de la recusación, no se puede apartar tanto de la norma como de la jurisprudencia, el conflicto de intereses se produce en aras de darle contenido y fuerza a su posición, hay un elemento de conflicto de intereses, el interés particular, es preciso se adopte una decisión muy cercana a los intereses del servidor público. La recusación no es procedente, no se aplica, no hay relación directa. Su voto será Negativo.

Interviene la concejala **Sara Jimena Castellanos Rodríguez**: No está de acuerdo, con la respuesta del Polo Democrático, dado que el proyecto del Cupo de Endeudamiento. El objetivo es un fin colectivo y no la búsqueda de un derecho subjetivo, los concejales que

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

originan esa recusación no busco un beneficio particular para ellos. Dados los argumentos jurídicos y que no es algo objetivo, su voto es NO a la recusación.

El Presidente, informa que, habiendo escuchado a los concejales, se cierra la discusión, en votación nominal, se va a definir esta recusación es procede a autorizar para que se lleve a cabo la votación así: Si votan SI aceptan la recusación y quedan impedidos los concejales para votar y si votan NO rechazan la recusación y quedan habilitados los concejales para participar en la votación del proyecto de acuerdo.


El Secretario procede a llamar a lista, para votar la recusación presentada por el Partido Cambio Radical. Responden los concejales: SAMIR ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DIEZ MARTÍNEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GOMEZ GIRALDO, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO y JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ.

El Secretario explica que si votan SI aceptan la recusación y quedan impedidos los concejales para votar. Votaron los concejales: HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, OSCAR JAVIER RAMÍREZ VAHOS y JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

Interviene el concejal **Yefer Yesid Vega Bobadilla**: Deja constancia, que los señalamientos hechos a Germán Vargas Lleras, se configura en una calumnia, injuria, y echarle la culpa y hacer señalamientos a una Bancada, lo que se quiere y se ha demostrado es que los temas de la ciudad interesan y apoyan todo lo de la administración anterior de Enrique Peñalosa. Se está en el pleno derecho si se hubiera votado el proyecto con la Ponencia Positiva.

Interviene el concejal **Carlos Fernando Galán Pachón**: Hay más bien un impedimento político y no legal, por eso su voto es No.

El Presidente informa, que queda cerrada la votación y donde solicita informar el resultado.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario procede a dar el resultado de la votación: Han votado veintinueve (29) honorables concejales por el NO, y Diez (10) honorables concejales por el SI, por tanto, por lo tanto, ha sido negada la recusación por parte del Partido Cambio Radical, en contra de la recusación del Polo Democrático Alternativo.

Interviene el concejal **Jorge Luis Colmenares Escobar**: Pone a consideración el tema de la recusación y se concluya la sesión.

Interviene el concejal **Manuel José Sarmiento Arguello** (Moción de réplica): Fueron varios los colegas, que mencionaron al polo democrático, se dirigen a los colegas, donde dice que los debates políticos no sean tan bajos por parte de los colegas, señala algo frente a la incoherencia política, viene desde un acuerdo Político que se señaló en un acuerdo político con la alcaldesa antes de firmar el primer tramo del Metro, no se puede ser irresponsable. Continuar con el modelo de Enrique Peñalosa, modelo CONPES 3900, Bogotá debería tener 12 troncales incluidas de Transmilenio. No es cierto que vaya a tener las mismas características que dejó el alcalde Peñalosa.

El Presidente informa que la plenaria está obligado a someter a consideración de la plenaria los impedimentos que están radicados y que están en la agenda, dando tiempo para las mociones de réplica.


Interviene el concejal **Carlos Alberto Carrillo Arenas**: A título personal, dice que se ataque al Polo democrático, cuando no está presente, las luchas se deben dar de frente. La alcaldesa lo ha dicho personalmente, esto es asunto de voluntad política, son 5.000 millones de dólares, y el negociado de Transmilenio se perpetúe. La única diferencia es que el Polo se hubiera mantenido firme en todos sus principios.

El Presidente, solicita leer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a leer el siguiente punto, Impedimento radicado por la Bancada del Partido Liberal, se están retirando los miembros del Partido Liberal para no participar en el impedimento. Donde procede a leer:

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Acuerdo 741 de 2019, ponemos a consideración de la Plenaria del Concejo de Bogotá nuestro impedimento para debatir y votar el impedimento presentado por la honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, para la discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Lo anterior, con fundamento en el numeral 14 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 donde se establece:

**ARTÍCULO 11. CONFLICTOS DE INTERÉS Y CAUSALES DE IMPEDIMENTO Y RECUSACIÓN.** Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por Honorables concejales. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, GERMÀN AUGUSTO GARCÍA MAYA y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

Ha sido leído el impedimento de la Bancaba Partido Liberal Colombiano.

El Presidente, alguien quiere intervenir sobre el impedimento. Entonces en votación nominal el impedimento.

El Secretario, procede a llamar a los honorables concejales para que se manifiesten con relación al impedimento de la Bancada Liberal Colombiano.


Se procede a llamar a los Concejales: HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE.

El Presidente, solicita se lea el resultado de la votación nominal.

El Secretario informa que han votado veinte ocho (28) honorables concejales por el SI, en donde ha sido aprobado el impedimento presentado por la Bancada Liberal Colombiano.

El Presidente solicita leer el impedimento de la concejala María Victoria Vargas Silva.

El Secretario procede a leer la Manifestación de posible impedimento de la Honorable Concejala María Victoria Cargas Silva.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

De conformidad con lo establecido en el Artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019, me permito manifestar un posible impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1437 del 2011.

Este posible impedimento se presenta, toda vez que, en mi última campaña al Concejo de la ciudad, RCN RADIO, cadena perteneciente al Grupo Empresarial Ardila Lulle, donó unas cuñas radiales; sin embargo, cabe señalar, que el presunto impedimento se manifiesta en pro de la transparencia, y no en razón a que el mismo tenga relación alguna con el objeto del Proyecto de Acuerdo No. 173 de 2020 y sus acumulados.


Atentamente,  
**MARIA VICTORIA VARGAS SILVA**  
 Concejal de Bogotá. Partido Liberal

El Presidente anuncia que va a cerrarse la discusión.

Impedimento para participar en la discusión de la concejala María Victoria Vargas Silva para participar en el P. de A, 173 de 2020. Si votan SI aceptan el impedimento y si votan NO niegan el impedimento.

El Secretario procede a abrir la votación nominal con relación al impedimento presentado por la concejala María Victoria Vargas Silva.

MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRERO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÓN, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente informa que se cierra la votación.

El Secretario informa el resultado de la votación nominal, donde treinta y tres (33) honorables concejales votaron NO por el impedimento de la concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, por lo tanto, ha sido Negado el mismo.

El Presidente, informa que ha sido negado el impedimento de la concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, donde ingresan a la sesión los concejales del Partido Liberal Colombiano.

El siguiente impedimento es del Partido Alianza Verde.  
El Secretario procede a leer el impedimento.

Asunto. Manifestación de Impedimento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Acuerdo 741 de 2019, nos permitimos manifestar impedimento para votar el impedimento presentado por el H.C. Diego Guillermo Laserna Arias, miembro de la bancada del Partido Alianza Verde, para conocer, participar y deliberar de los debates y votaciones respectivas del Proyecto de Acuerdo.173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y programación para reducir el consumo de sal y azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, acumulado por Unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No.197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.


Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1437 del 2011.

Haber hecho parte de la lista de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa en alguno de los períodos anteriores.

Agradecemos su amable colaboración y atención.

Cordialmente,

ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, LUCIA BASTIDAS UBATE y MARTÍN RIVERA ALZATE.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente procede a informar que se va a votar el impedimento de la Bancada Alianza Verde. Votación Nominal. Para votar el impedimento del concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS. Si votan por el SI lo aceptan, si votan NO lo niegan.

Responden los concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN, MARISOL Gómez GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ, CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Presidente informa que se cierra la votación nominal, solicita se informe el resultado de la votación.


El Secretario informa que han votado Veinte siete (27) honorables concejales por el SI, Por lo tanto, ha sido aprobado el impedimento presentado por la Bancada del partido Verde.

El siguiente impedimento presentado por el concejal Diego Laserna Arias. Para someterlo a votación en la plenaria.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019 y con fundamento en lo señalado en el numeral 1º del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, me permito manifestar un posible impedimento para conocer, participar, deliberar y aprobar el Proyecto de Acuerdo.173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020 “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.

El presunto impedimento se presenta con ocasión de la donación en especie que realizó a mi campaña Radio Cadena Nacional, la cual hace parte del Grupo Empresarial Ardila Lulle por concepto de cuñas radiales.

Por las razones anteriormente expuestas, solicito respetuosamente que la situación sea analizada por la Plenaria de la Corporación a efecto que decida si estoy impedido o no

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

frente a la participación en el debate y votación del proyecto de Acuerdo citado en la presente comunicación.

El Presidente, alguien quiere intervenir por el chat, se procede a la votación del Impedimento en mención. Por el SI Aceptan, por el NO lo niegan.

Voto por el NO. votaron los concejales: ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Voto por el SI votó la concejala: MARISOL GÓMEZ GIRALDO

El Presidente anuncia que va a cerrarse la votación, resultado de la votación, puede ingresar la Bancada del Partido Alianza Verde.

El Secretario informa el resultado de la votación nominal, donde votaron veinte cinco (25) honorables concejales por el NO, y Un (1) voto por el SI, donde ha sido negado el impedimento del concejal DIEGO LASERNA ARIAS.

El Presidente solicita se proceda a leer el impedimento del concejal Humberto Rafael Amín Martelo y Andrés Eduardo Forero Molina, donde se retiran de la sesión, se desconectan.


Se solicita al Secretario leer el primer impedimento de la Bancada del Centro Democrático. Los concejales que voten SI aceptan el impedimento y los que NO, no lo aceptan.

Impedimento de la bancada del Centro Democrático, para votar el impedimento del concejal Humberto Rafael Amín Martelo.

Cordial Saludo,

Respetuosamente manifestamos impedimento para votar, por el impedimento presentado por el concejal Humberto Rafael Amín Martelo, el proyecto de acuerdo No. 173.

Votan los concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO,

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, NELSON CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Presidente cierra la votación y solicita dar el resultado de la misma. El Secretario informa que han votado por el SI Treinta y Un (31) honorables concejales, por lo tanto, ha sido aceptado el impedimento, presentado por el concejal Humberto Rafael Amín Martelo.


Se procede a dar lectura al siguiente impedimento.

Impedimento presentado por la Bancada Centro Democrático, para debatir y votar el impedimento del honorable concejal Andrés Eduardo Forero Molina.

Si se vota por el SI se acepta y si votan por el NO lo niegan.

Votan por el SI los concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Presidente, anuncia que se va a cerrar la votación y la cierra. Solicita el resultado. El Secretario informa que han votado por el SI Treinta y Un (31) honorables concejales, por lo tanto, ha sido aceptado el impedimento, presentado por el concejal Andrés Eduardo Forero Molina.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente solicita leer el siguiente impedimento, presentado por el concejal Humberto Rafael Amín Martelo.

De conformidad con lo establecido con el artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019 “Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital”, respetuosamente me dirijo a usted para manifestar impedimento para conocer y participar en el debate del Proyecto de Acuerdo No. 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.


Lo anterior, conforme al numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 que afirma como una causal de impedimento lo siguiente “tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho”, toda vez que la empresa INCAUCA S.A. hizo un aporte a mi campaña.

El Secretario procede a llamar a lista para el impedimento. Si votan SI lo aceptan, si votan NO, no lo aceptan.

Votan por el NO, los concejales: ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, NELSON CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Votan por el SI los concejales: ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, CELIO NIEVES HERRERA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO.

El Presidente solicita se lea el resultado de la votación.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario procede a leer el resultado de la votación, donde informa que han votado por el NO Veinte cuatro (24) honorables concejales por el NO, Siete (7) honorables concejales por el SI. Por lo tanto, ha sido negado el Impedimento.

El Presidente, solicita leer el siguiente impedimento, presentado por el honorable concejal Andrés Eduardo Forero Molina.

El Secretario procede a leer el impedimento, donde los que votan por el Si lo aceptan y los que votan por el No lo niegan.

Impedimento Para Conocer, Participar y Deliberar en el Debate de los Proyectos de Acuerdo No 173 - 197 De 2020 Acumulados por Unidad de Materia.


Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 del acuerdo 471 de 2019 respetuosamente me dirijo a usted para manifestar impedimento por transparencia e integridad ante el aparente conflicto de intereses para conocer, participar y deliberar en el debate de los proyectos de acuerdo No 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.

Lo anterior con base en el numeral 1 artículo 11 de la ley 1437 de 2011, el cual reza Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Con ocasión a la donación en especie que realizo a mi campaña electoral RADIO CADENA NACIONAL S.A.S por concepto de cuñas radiales con la aclaración que la empresa R.C.N. Pertenece a la organización Ardila Lule, grupo empresarial que también es propietario de la empresa de bebidas azucaradas Postobón S.A.

Votan por el NO los concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, NELSON CUBIDES SALAZAR, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO,



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Secretario informa que con veinte seis (26) votos de los honorables concejales por el NO ha sido Negado el Impedimento del concejal Andrés Eduardo Forero Molina.

El Presidente, solicita leer el siguiente punto del orden del día.

Agotado el orden del día, se inician mañana las sesiones extraordinarias.

Siguiente punto del orden del día

## 6. COMUNICACIONES Y VARIOS

La concejala Ati Quigua, informa que le preocupa los cambios que se dieron.

## 7. CLAUSURA DE SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020

1. Himno Nacional
2. Himno de Bogotá

El Presidente dice que, agotado el orden del día, se levanta sesión quedando convocados por estrados para mañana 10 de septiembre a las 9:00 a.m.

El Secretario informa que siendo las 5:57 p.m. del 9 de septiembre de 2020, se levanta la sesión plenaria.

  
**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
 Presidente

  
**FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN**  
 Secretaria General de Organismo de Control (E)

Elaboró: Julia Esther Gómez Morales – Profesional- Universitario 219-01

Revisó: José Del Carmen Montaña torres Asesor 105 02